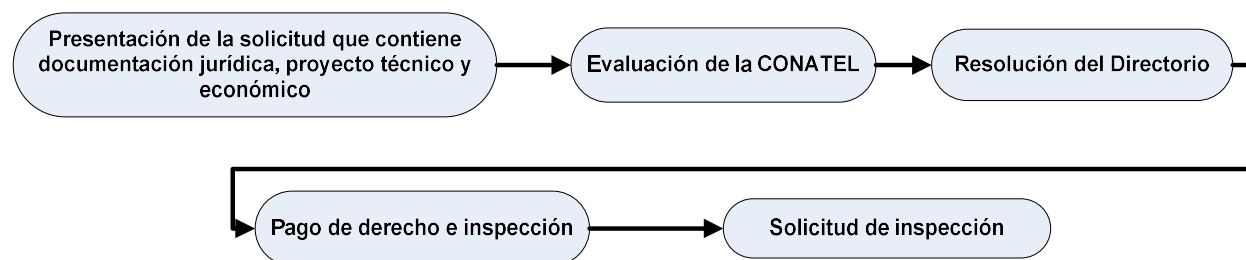


GUIA DE PROCESO DE OBTENCION DE LICENCIA DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES POR SATÉLITE (STMS)

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES POR SATÉLITE (STMS): son los servicios móviles de telecomunicaciones, para la comunicación directa entre usuarios finales ubicados en territorio nacional con los ubicados en territorio nacional o extranjero, a través de cualquier sistema móvil satelital.

La licencia se tramita **a solicitud de parte de la persona física o jurídica interesada.**

El proceso es el siguiente:



La solicitud puede llevarse a cabo:

- Personalmente en Mesa de Entrada de la CONATEL, ubicado en el Piso 5 del Edif. Ayfra en Presidente Franco 780 esquina Ayolas – Asunción.
- O por correo electrónico a la dirección: mesadeentrada@conatel.gov.py

La solicitud debe contener:

- Una nota dirigida al presidente de la CONATEL, donde se especifique y firme la persona física o el representante legal o apoderado/s de la persona jurídica que solicita la Licencia del Servicio de Audiotexto.
- El domicilio legal, el correo electrónico y un número telefónico de la persona física o jurídica solicitante.

Cualquier modificación que se produzca respecto a los datos mencionados, deberá ser comunicada por nota firmada por el solicitante recurrente.

Documentos jurídicos a presentar:

Las **personas físicas** deberán presentar cuanto sigue:

- Solicitud por escrito dirigida al Presidente de la CONATEL, identificando a la parte interesada y/o al presentante debidamente autorizado.
- Fotocopia autenticada de la cédula de identidad civil paraguaya o permiso de residencia permanente.
- Constitución del domicilio en la República del Paraguay para todos los efectos de la Licencia.
- Certificado de cumplimiento tributario o copia autenticada de la Declaración Jurada del pago del IVA endiente al mes anterior al de la solicitud, si correspondiere.
- Declaración Jurada de no encontrarse en Quiebra o convocatoria de acreedores, ni interdicción judicial, ni de haber incurrido en incumplimiento de contrato con el Estado Paraguayo en los últimos tres años, fechada no más de treinta (30) días calendario antes de la presentación de la solicitud.
- Declaración Jurada por la que el peticionante manifiesta conocer y se obliga a cumplir el conjunto de obligaciones establecido en el presente Reglamento y en el marco regulatorio de las Telecomunicaciones, que adquirirá frente a los usuarios, los prestadores y la CONATEL.

Las **personas jurídicas** deberán presentar cuanto sigue:

- Solicitud por escrito dirigida al Presidente de la CONATEL, firmada por el representante de la persona jurídica, debidamente autorizado.
- Constitución del domicilio en la República del Paraguay para todos los efectos de la Licencia.
- Copia autenticada de los estatutos sociales.

- Certificado de cumplimiento tributario o copia autenticada de la Declaración Jurada del pago del IVA correspondiente al mes anterior al de la solicitud.
- Certificado de la Sindicatura General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o convocatoria de acreedores, expedido no más de treinta (30) días calendario antes de la fecha de presentación de la solicitud.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial, expedido no más de treinta (30) días calendario antes de la fecha de presentación de la solicitud.
- Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contrato con el Estado Paraguayo en los últimos tres años
- Declaración Jurada por la que el peticionante manifiesta conocer y se obliga a cumplir el conjunto de obligaciones establecido en el presente Reglamento y en el marco regulatorio de las Telecomunicaciones, que adquirirá frente a los usuarios, los prestadores y la CONATEL.

Todos los documentos señalados en este artículo deberán ser originales o copias debidamente autenticadas por Escribano Público, firmados en todas sus páginas.

Proyecto Técnico a presentar:

Deberá ser presentado un Proyecto Técnico, elaborado por un ingeniero Profesional Técnico en Telecomunicaciones Categoría 1 (<https://www.conatel.gov.py/registro-de-profesionales>), matriculado por CONATEL responsable del mismo. El Proyecto deberá incluir todos los puntos enumerados a seguir:

- Fotocopia autenticada de la matrícula del profesional técnico, quien deberá firmar todas las páginas del Proyecto.
- Listado de equipos con los precios de cada uno.
- Diagrama en Bloques de las conexiones de los equipos y tendidos
- Esquema del proyecto técnico a desarrollar para la prestación inicial de los servicios y de los recursos económicos aplicados, presentado con el aval de un profesional técnico matriculado ante la CONATEL, categoría I.
- Cuadro de tarifas a aplicar a los usuarios.

El sistema STMS deberá operar en las bandas de frecuencias y con los satélites autorizados en el Registro de Proveedores de Capacidad Satelital (PCSAT).

Aspecto Económico a presentar:

El solicitante deberá presentar un proyecto económico con un detalle discriminado de los montos a invertirse y un estudio de factibilidad de dicho proyecto. Deberá presentarse una Declaración Jurada por Escribanía Pública del monto necesario declarado para el establecimiento del servicio para los primeros cinco años, para el proyecto para el cual se solicita la licencia, a los efectos del pago de los derechos del solicitante que se estipula en el Art. 70 de la Ley N° 642/95 de Telecomunicaciones.

Obs: Leer el Marco Regulatorio del servicio (<https://www.conatel.gov.py/servicios-de-valor-agregado-y-otros-servicios>)

GUIA DE PROCESO DE OBTENCION DE RENOVACION DE LICENCIA DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES POR SATÉLITE (STMS)

Procedimiento: Igual

Documentos jurídicos a presentar: Igual

Proyecto Técnico a presentar: Mismos requisitos que para obtención de licencia, pero además el proyecto técnico debe contener las informaciones en relación a los equipos ya declarados y siendo utilizados, y los equipos a ser incorporados, incluido los tendidos físicos de líneas.

Proyecto Económico a presentar: Mismos requisitos que para obtención de licencia, salvo que la declaración de inversión debe ser respecto a los nuevos equipos y tendidos físicos a incorporar.

GUIA DE PROCESO DE OBTENCION DE AMPLIACION DE LICENCIA DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES POR SATÉLITE (STMS)

Procedimiento: Igual.

Documentos jurídicos a presentar: Fotocopia de cédula de identidad autenticada si es persona física, fotocopia de cédula de identidad autenticada del representante legal o fotocopia de cédula de identidad autenticada y carta poder del o los apoderados si es persona jurídica.

Proyecto Técnico a presentar: Mismos requisitos que para obtención de licencia, pero el proyecto técnico debe contener las informaciones de los equipos a ser incorporados.

Proyecto Económico a presentar: Mismos requisitos que para obtención de licencia, salvo que la declaración de inversión debe ser respecto a los nuevos equipos.